



RESOLUCIÓN N° 13-19

VISTO

El Expediente N° 2019-00091-4, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Sánchez y Abate, presentan proyecto de Resolución, construcción de apeaderos sobre Ruta 62 La Reducción, y

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de brindar un resguardo a niños y adultos que esperan el transporte público situado en sobre Ruta 62 y Calle Zanjón del Distrito de La Reducción.

Que es necesario colocar un resguardo para los vecinos que concurren a ese sitio para esperar el colectivo.

Que se plantea un inconveniente para los usuarios de transporte público de pasajeros que se trasladan hacia nuestra Ciudad o demás Distritos, teniendo en cuenta las bajas o altas temperaturas, vientos o lluvias que se presenten allí.

Que no hay ningún tipo de resguardo ante cualquier inconveniente climático, dejando expuestos a los vecinos.

Que es numerosa la cantidad de personas que esperan allí al transporte, siendo en su mayoría niños y adultos mayores.

Que los vecinos del lugar han insistido permanentemente a través de diversos pedidos para que se dé una pronta solución a este problema.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la construcción de un apeadero para resguardo de usuarios de transporte público de pasajeros sobre Ruta 62, a la altura de Calle Zanjón, del Distrito de La Reducción.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 16 días del mes de abril de 2019.

MARÍA INES DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00091-4 H.C.D.